



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-439-02-2024

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno, los artículos 22, 23, 24 y 25 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 439

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) PSICOLOGO(A) FORENSE

| | |
|---------------------------------|--|
| Plazas para concursar: | 2 (dos) |
| Nivel y clave presupuestal: | CFNSC11-0264 CFNSC11-0366 |
| Percepción mensual bruta: | \$ 57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.) |
| Rama: | Protección y Defensa de los Derechos Humanos |
| Órgano o Unidad Administrativa: | Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas |
| Perfil académico requerido: | Licenciatura en Psicología (con título y cédula) Especialidad en Psicología Forense (comprobable) Mínimo tres años de experiencia en materia de Psicología Forense (comprobable). |
| Requisitos: | <ul style="list-style-type: none">- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.- Haber ejercido profesionalmente tres años cuando menos, preferentemente en el servicio público.- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria. |

Funciones principales:

- Colaborar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas, a través de estudios especializados basados en la metodología y las normas vigentes para la emisión de opiniones y otros documentos a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones de este Organismo Nacional;
- Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de psicología, misma que es enunciativa, mas no limitativa, en cuyo caso deberán emitir opinión técnica especializada;
- Elaborar opiniones técnicas especializadas en materia de psicología, misma que es enunciativa, mas no limitativa;
- Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte les sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen;
- Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia;
- Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja;
- Colaborar en la gestión inmediata de asistencia a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos en hechos que consten al personal de este Organismo Nacional y ameriten la intervención de la autoridad;
- Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones;
- Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse;
- Informar sobre los avances de los estudios que ingresan para elaboración de la opinión especializada;
- Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Supervisar y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Otros conocimientos

Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.

- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación, atención a víctimas.
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en psicología forense.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos de ética.
- Disponibilidad de horario.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-439-02-2024

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024

Fechas Importantes

| Fases | | Fechas |
|-------|---|--|
| I | Revisión Curricular | 27, 28 y 29 de febrero de 2024 |
| II | Examen de conocimientos generales Examen conocimientos específicos | 11 de marzo de 2024 12 de marzo de 2024 |
| III | Evaluación de aptitudes y habilidades | 13 de marzo de 2024 |
| IV | Entrevistas y evaluación de experiencia | 15, 20, 21 y 22 de marzo de 2024 |
| V | Determinación del concurso | 26 de marzo de 2024 |

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

El Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección General de Recursos Humanos, registrará a las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y les enviará por correo electrónico el número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso, y las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para la entrega y recepción de documentos requeridos.

Registro de participantes:

El personal que desee participar podrá enviar sus documentos digitalizados al correo: profesionalizacion@cndh.org.mx; con copia para: mroque@cndh.org.mx; en asunto anotar: **CONVOCATORIA 439** y en el cuerpo del mensaje integrar su nombre completo, correo electrónico y teléfono, desde el martes 27 de febrero y hasta las 23:59 horas del jueves 29 de febrero de 2024.

Documentación para enviar:

- 1) Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la licenciatura en psicología (para su cotejo).
- 3) Cédula profesional de la licenciatura en psicología (para su cotejo).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en psicología forense (para su cotejo).
- 5) En caso de ser extranjero, visa de residencia permanente en México.
- 6) Currículum Vitae **con las siguientes características:**
 - a. **Información personal:** nombre, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, CURP.
 - b. **Formación académica:** estudios realizados de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, formación continua de diplomados, cursos relacionados al puesto.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024

c. **Habilidades y aptitudes**

d. **Experiencia laboral:** Describa desde el puesto más reciente hasta los últimos empleos. Si es concordante con su trayectoria, describa bajo los siguientes segmentos:

- i. Experiencia en el sector público;
- ii. Experiencia en derechos humanos;
- iii. Experiencia en el sector social.

Procurar destacar:

- Nivel de responsabilidad; relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante y conocimientos en el tratamiento de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

II. Examen de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda fase se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **11 de marzo de 2024**, en la "Sala Sor Juana" de la CNDH, ubicada en el mezanine del Edificio Marco Antonio Lanz Galera ubicado en Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función del horario que se le asigne a cada aspirante. El día y la hora en que deberá presentarse para a la evaluación cada aspirante se le enviará vía correo electrónico, así como los resultados y la continuidad de su participación. Los y las aspirantes que obtengan la **calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.
2. La aplicación del examen de conocimientos específicos se llevará a cabo el **12 de marzo de 2024**, en la "Sala Sor Juana" de la CNDH, ubicada en el mezanine del Edificio Marco Antonio Lanz Galera ubicado en Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función del horario que se le asigne a cada aspirante. El día y la hora en que deberá presentarse para la evaluación cada aspirante lo recibirá, vía correo electrónico, así como los resultados y la continuidad de su participación. Los y las aspirantes que obtengan la calificación **mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación, pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes y habilidades

La selección de la tercera fase se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales y habilidades.

1. La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **13 de marzo de 2024**, en la "Sala Sor Juana" de la CNDH, ubicada en el mezanine del Edificio Marco Antonio Lanz Galera ubicado en Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función de la hora

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024

que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado de candidatos (as) que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación**, el **14 de marzo de 2024 a las 18:30 horas** en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> Los candidatos (as) que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista y Evaluación de Experiencia

3. Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **15, 20, 21 y 22 de marzo de 2024** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la DGRH. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico el jueves 14 de marzo a partir de las 10:00 horas.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio del candidato (a) ganador (a) y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Dirección General de Recursos Humanos resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **26 de marzo de 2024** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las y los candidatas (os) que resulten ganadores del concurso serán contactados por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso la plaza asignada.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento del candidato ganador o candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **01 de abril de 2024**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso de oposición en los siguientes casos:
 - I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso, o
 - II. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las y los participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
4. Las y los participantes sólo podrán concursar por una plaza vacante, no podrán inscribirse en otro concurso hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-439-02-2024

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024

5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
6. Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.
7. La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de interpretar o aclarar cualquier duda que surja a partir del contenido de la presente convocatoria.
8. Las y los participantes que no resulten ganadores, no podrán concursar en otra convocatoria del Servicio Civil de Carrera, hasta haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso, al que la presente convoca.

Realizó

Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades
Científicas y Técnicas

Autorizó

Mtra. Luciana Montaña Pomposo
Coordinadora General de Administración y
Finanzas

Validó

Mtro. Samuel Parra Salazar
Director General de Recursos
Humanos

Nota: Las firmas que anteceden, forman parte integrante de la validación a la CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 439 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.